

a los Valores Humanos del Grupo Correo de Comunicación; Medalla de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular y la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

La magnitud y la calidad de las contribuciones y publicaciones científicas del Profesor Viñuela, su labor docente e investigadora le hacen acreedor al más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 1999

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura, a título póstumo, al Excmo. Sr. D. Eladio Viñuela Díaz.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

DECRETO 87/1999, de 29 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al Instituto Secular «Hogar de Nazaret».

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

El Instituto Secular «Hogar de Nazaret» es fundado por el sacerdote D. Luis Zambrano Blanco en 1935, en Ribera del Fresno, con el fin de servir a los más necesitados y promover la educación y formación de la juventud, destacándose su labor durante los años de la guerra civil española y, sobre todo, al finalizar la contienda, con los niños cuyos padres habían desaparecido.

En 1941 amplían su labor en favor de los más necesitados creando, también en Ribera del Fresno el Centro «La Providencia» para la atención a los disminuidos psíquicos. Labor que extienden crean-

do en 1966 el Colegio Residencia «Nuestra Señora de la Luz» en Badajoz, como Centro de Educación Especial.

En 1986 amplían los servicios del Colegio Residencia creando el Centro Ocupacional «Luis Zambrano», en cuyos talleres se forman más de cien alumnos en jardinería, labores y costura, marroquinería y lavandería, además de potenciar su autonomía e integración social mediante el desarrollo de actividades complementarias. En 1996 transforman sus talleres ocupacionales como Centro Especial de Empleo.

Su dedicación, entrega y trabajo, durante más de sesenta años, para conseguir que los más necesitados se integren en la sociedad, le hace acreedora al más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 1999

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura al Instituto Secular «Hogar de Nazaret».

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

DECRETO 104/1999, de 29 de julio, por el que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Feria, consistente en un cambio de alineaciones en la zona situada entre la calle Consolación y traseras de la calle Mártires.

Visto el expediente relativo a modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Feria, consistente en un cambio de alineaciones en la zona situada entre la calle Consolación y